



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**7 de Mayo de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Entrevista a Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española
HOY

Carlos Carnicer reclama consejos autonómicos LA GACETA

El I Congreso de la Abogacía extremeña apuesta por la creación del Colegio de
Abogados de Extremadura EXTREMADURA AL DÍA

Los abogados se defienden del enfoque de un reportaje LA OPINIÓN DE MÁLAGA

Jesús López-Arenas recibirá el día 10 la cruz de San Raimundo de Peñafort
DIARIO DE LEÓN

Cerca de 6.000 alumnos formados en la segunda edición de los cursos Abogacía Digital
RRHH DIGITAL

La proeza de ser decana de un Colegio de Abogados LA GACETA

El Tribunal Supremo anula todas las listas de ANV y AS que impugnó el Gobierno
EL PAÍS

Juicio del 11-M EL PAÍS

Un grito por la libertad de María José LA RAZÓN

La abogacía iraquí huye del país por miedo a los atentados LA GACETA

REGIONAL

CARLOS CARNICER PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA

«Esta profesión es la que soporta mayor intrusismo»**«Es evidente que el Consejo del Poder Judicial no ha funcionado», asegura**

L. EXPÓSITO/BADAJOS

Badajoz acogió ayer el I Congreso de la Abogacía Extremeña, que contó con la presencia del máximo representante de los abogados españoles, Carlos Carnicer. En esta entrevista, repasa algunos de los problemas de la profesión.

Publicidad

-¿Cuáles son las amenazas que tiene la profesión?

-Evidentemente, los problemas de la Abogacía extremeña son parangonables a los del resto de España, pero tiene peculiaridades. Es de las pocas comunidades que todavía no han configurado su Consejo Colegial Autonómico. Creo que este congreso va a ayudar y mucho a que se cree. También destacaría de los temas que vamos a tratar que hay menos interés por el abogado- empresario, por decirlo así, y muchos más temas de interés para el abogado defensor, cómo prestar más y mejores servicios a los ciudadanos, especialmente a aquellos con menos recursos. Esto me llena de orgullo.

-Uno de los problemas que se va a tratar es el de la competencia desleal ¿Afecta tanto?

-En realidad creo que esta profesión es la que soporta mayor grado de intrusismo, porque es muy popular que cualquiera sea abogado, en el sentido de poder asesorar jurídicamente a otro. Esto es muy peligroso, porque estamos jugando con derechos y libertades de los hombres. Es muy importante que los propios colectivos de abogados estén muy atentos a los que no son expertos en leyes, y se hacen pasar por abogados o asesores jurídicos, lo que causa terribles perjuicios.

-¿No piensa que es perjudicial para la profesión la imagen de los abogados estrella de famosos y esas querellas que se anuncian en la televisión; además de los abogados implicados en Marbella?

-La verdad es que en estos últimos tiempos los mecanismos de control que tienen los colegios de abogados resultan claramente insuficientes para controlar el ejercicio profesional. También hay que decir que esa falta de control produce que algunos colegiados, no me atrevo a llamarlos abogados, se desvíen del camino que deben seguir. Hombre, descubrimos a muchos y abrimos muchos expedientes disciplinarios y también diligencias penales, que acaban con sanción. No nos duele en prenda excluir a aquellos que no se merecen la cualificación de abogados. Ahora bien, uno de nuestros valores supremos ha sido el de la discreción. Y esa la aprendemos desde el inicio. Si alguien es indiscreto pero no llega a violar el secreto profesional puede no tener sanción, pero no estará bien visto en la profesión. Actividades de lucimiento o meramente frívolas no se admiten.

-Usted es también miembro del Consejo de Estado. ¿Ve factible a medio plazo que los partidos acuerden reformar la Constitución en los cuatro aspectos sabidos?

-Como miembro de la Comisión de Estudios, he tenido el orgullo de trabajar en un informe al Gobierno sobre la modificación de los cuatro preceptos constitucionales a los que usted alude. Tienen que ser los partidos políticos los que, si es posible, con absoluto consenso acuerden las modificaciones. El Consejo de Estado ha hecho su trabajo, que es estupendo, con un rigor jurídico exquisito. Dicho esto, mi criterio personal es que sí hay que reformar la Constitución, no hay nada invariable debajo del

cielo. Los textos legales tienen como destino inevitable la modificación y la propia Carta Magna establece además los mecanismos para su reforma. Creo que hay que dar el paso, sin prisa y con mucha reflexión, hacia la modificación de algunos preceptos que se han quedado desfasados o no han funcionado, como la composición de los miembros del Consejo del Poder Judicial. Es evidente que esa institución no ha funcionado, y hay que revisarla.

O.J.D.: 27.802 E.G.M.: NC

Carnicer reclama consejos autonómicos

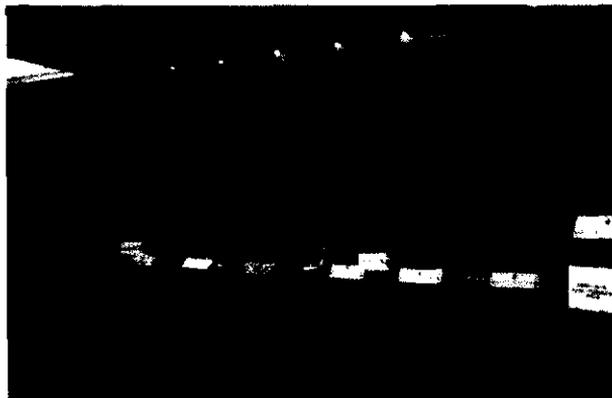
Madrid. El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, considera necesaria la creación de consejos autonómicos, "por coherencia con el planteamiento constitucional de distribución del territorio español en las comunidades autónomas". Así lo ha manifestado en el I Congreso Extremeño de la Abogacía en Badajoz, donde también destacó la importancia de la formación continua del letrado, debido a la evolución de la abogacía. "Hoy en día, nuestra profesión tiene retos importantes de competencia con otros profesionales de esta disciplina a nivel internacional, lo que conforma un panorama legislativo al que desde hace años veníamos aspirando", señaló. Por ello, el presidente del CGAE dijo que "es el momento de demostrar la competencia de la abogacía española".

El I Congreso de la Abogacía apuesta por la creación del Colegio de Abogados de Extremadura.



M^a Antonia Martínez Tena

04 may 2007 actualizado 16:51 CET :: Leído 23 veces



I Congreso de Abogacía en Extremadura

Los Colegios de Abogados de Cáceres y Badajoz se han reunido en la capital pacense para realizar el I Congreso de la Abogacía que se realiza en nuestra región.

La consejera de Presidencia, Casilda Gutiérrez, ha asistido a inauguración de este acto y ha declarado que “es un paso muy importante para los Colegios de Abogados de Cáceres y Badajoz por el importante paso de tener un congreso conjunto para presentar temas comunes como la transferencias en materia de justicia”.

Este congreso será el primer paso para la unión de los Colegios de Cáceres y Badajoz y la creación de un Colegio de Abogados de Extremadura, según

declaraba Casilda Gutiérrez “como Consejera Presidencial me llenaría de orgullo que ese paso se diera porque creo que sería muy importante que los dos colegios trabajaran de una forma coordinada”.

Gutiérrez hizo estas declaraciones en la inauguración de este congreso, que se celebra durante el día de hoy y mañana en Badajoz.

Además asistieron a la inauguración el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer y el alcalde de la ciudad, Miguel Celdrán.

Por su parte, Carlos Carnicer, ha declarado que “la unión de los colegios de abogados irá en la línea que siguen las autonomías y que las organizaciones públicas y colegios de abogados tienen que acoger la estructura del estado”.

Por la asistencia al ciudadano y los servicios jurídicos sociales, los colegios de abogados se distinguen. Como por ejemplo las organizaciones de derechos de los inmigrantes que nace en los años 90 en los Colegios de Abogados.

Este congreso tratará de mejorar las prestaciones de la abogacía a la sociedad extremeña así como a sus empresas y desarrollo económico. Carlos Carnicer decía que “los abogados extremeños tienen que hacer un esfuerzo por atender las nuevas necesidades empresariales como los desarrollos empresariales en el extranjero”.

Los abogados se defienden del enfoque de un reportaje

 En el número del 'Magazine' dominical del 25 de febrero de 2007 que se reparte con su periódico, se incluye un reportaje de José Martí Gómez sobre "La Justicia, el poder inmóvil", en el que, independientemente de otras afirmaciones con las que tampoco estamos de acuerdo, se incluyen gravísimas acusaciones contra los abogados, dichas por magistrados sin nombre, que atentan gravemente contra la profesión de abogado y que son manifiestamente falsas.

Desde la afirmación, puesta en la boca de 'un magistrado' de que "es un hecho que el peor enemigo de un juez es el abogado" hasta la de que los abogados no somos "colaboradores de la justicia" o que "empleando legítimamente todas las argucias que les permita la ley (los abogados) ponen todos los palos que pueden en las ruedas de la justicia", el tratamiento dado a los abogados es radicalmente falsa.

Peor aún es cuando se habla de "los abogados no han terminado de perfilar su carrera y así pasa lo que está pasando muchas veces: que un joven que acaba de terminar Derecho se estrena como abogado de oficio defendiendo a un asesino, o que digan lo que digan los Colegios, los turnos de oficio no funcionan pese a que se han reformado. Ante el peso de la fiscalía, ponerle a un proce-

sado un abogado de oficio es poco menos que dejarlo en la indefensión". Si estas frases pertenecen al periodista, su desconocimiento de la realidad invalida todo el reportaje; si pertenecen a un juez, tal vez indica por qué la sociedad española, efectivamente, tiene tan mala opinión del funcionamiento de la justicia.

Ni un abogado recién colegiado puede defender a nadie en el turno de oficio —se exige por los Colegios un mínimo de tres años de ejercicio y la acreditación de una formación específica en la materia objeto de su trabajo— ni la indefensión va ligada al abogado de turno de oficio. Hay infinidad de casos que lo demuestran, pero, por poner sólo uno, ¿defiende el periódico, el periodista y los magistrados que han 'opinado revisado y enriquecido' el artículo que en el Juicio del 11-M, los acusados padecen indefensión por tener abogados de oficio? Cada día, miles de abogados de oficio, 20.000 actualmente en los distintos turnos, actúan en los juzgados en defensa de los ciudadanos, tratando de conseguir el mejor cumplimiento de las leyes. La gran mayoría ejerce su profesión con rigor, honestidad y eficacia. Son actores y no meros colaboradores. La justicia no se hace sólo en los juzgados o en las audiencias sino que empieza cuando un ciudadano acude a un abogado para plantear la defensa de derechos que estima han

sido violentos.

Además, el Consejo General de la Abogacía Española y los Colegios de Abogados han luchado desde hace años por una ley de acceso, recientemente aprobada por el Parlamento, que garantice la mejor calidad de la defensa.

Deberíamos evitar la frivolidad en el tratamiento de estos temas, desde luego por los medios de comunicación, pero sobre todo por los magistrados que, además, no se atreven a poner su nombre y apellido a denuncias tan graves. Las encuestas del Consejo General del Poder Judicial —como los Barómetros que periódicamente hace el CGAE— indican claramente la opinión que los ciudadanos tienen de los jueces, no precisamente positiva, y en ellas un alto porcentaje de abogados, que soportan a diario, algo más que las incomodidades e inconvenientes de un servicio público manifiestamente mejorable, estima que es mal tratado por jueces y magistrados.

Carlos Carnicer Díez

....

© Lunes, 7 de Mayo de 2007

López-Arenas recibe el jueves la Cruz de Honor de San Raimundo

GALARDÓN

Jesús López-Arenas González, ex decano del Ilustre Colegio de Abogados de León y vicesecretario general del Consejo General de la Abogacía, recibirá la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort de manos del presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, el próximo jueves, día 10, a la una de la tarde, en la sala de vistas de la Audiencia Provincial de León.

Apadrinarán a López-Arenas en este homenaje dos personajes insignes del mundo jurídico: José Rodríguez Quirós, ex presidente de la Audiencia, y Javier Amoedo Conde, ex Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial y actualmente Procurador del Común de Castilla y León.

El acto es público y se prevé la asistencia de personas vinculadas al ejercicio del Derecho en sus múltiples variantes, además de familiares y amigos.

Como colofón al homenaje se celebrará una comida en el Hostal de San Marcos, a las dos y media de la tarde. Las invitaciones para acompañar a López-Arenas pueden retirarse en el Colegio de Abogados, en su sede de la calle del Conde de Saldaña, número 4 y en el hostal.

La condecoración La Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort es el máximo galardón al que puede aspirar un jurista en el ejercicio del Derecho. El Ministerio de Justicia otorgó la distinción a López-Arenas el pasado mes de junio, a petición del Consejo General de la Abogacía, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en su persona dentro de la faceta profesional. | dl

© Lunes, 7 de Mayo de 2007

López-Arenas recibirá el día 10 la cruz de San Raimundo de Peñafort

El ex decano del colegio de Abogados de León y vicesecretario General del Consejo General de la Abogacía, recibirá el próximo jueves la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, de manos del presidente del consejo, Carlos Carnicer.

El acto en el que López-Arenas recibirá la cruz tendrá lugar el día 10, a las 13.00 horas, en la sala de visitas de la Audiencia Provincial de León.

Padrinos de honor

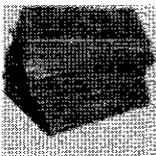
El homenajeado tendrá como padrinos a dos prohombres del ámbito jurídico de León, como son José Rodríguez Quirós, ex presidente de la Audiencia, y Javier Amoedo Conde, ex Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de León y actualmente Procurador del Común de Castilla y León.

El acto de imposición de la Cruz de San Raimundo de Peñafort a Jesús López-Arenas es público y se prevé la asistencia de personas vinculadas al ejercicio del derecho, en sus múltiples variantes, además de familiares y amigos.

Como colofón al homenaje tendrá lugar una comida en el Hostal de San Marcos a partir de las 14.30 horas. Las invitaciones para acompañar a López-Arenas en este cálido homenaje pueden retirarse en el Colegio de Abogados. La sede está situada en la calle Conde de Saldaña, número 4 y también podrán retirarse en el propio Hostal San Marcos.

La Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort es el máximo galardón al que puede aspirar todo jurista que desee ver reconocidos sus esfuerzos y desvelos en el ejercicio del Derecho.

La distinción le fue concedida a López-Arenas por el Ministerio de Justicia el pasado mes de junio, a petición del Consejo General de la Abogacía, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en su persona dentro de la faceta profesional.



RRHH Digital

EL PRIMER PERIÓDICO ONLINE DE RECURSOS HUMANOS

Lunes, 7 de Mayo de 2007

- » EDITORIAL
- » ENTREVISTAS
- » SE RUMOREA
- » ACTUALIDAD
- » SECCIONES

 **Noticia Ampliada**

 Volver al listado

Cerca de 6.000 alumnos formados en la segunda edición de los cursos Abogacía Digital

Cerca de 6.000 alumnos se han formado en modalidad presencial y on line, en la segunda edición de los cursos "Abogacía Digital", lo que supone un incremento de un 3,5 por ciento con respecto al año anterior. Los cursos, destinados a fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información aplicadas al ejercicio de la Abogacía, han sido nuevamente merecedores de una subvención por parte del Programa Forintel del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y han contado además, con el patrocinio de la operadora de telecomunicaciones Orange y de la editorial jurídica La Ley.

El programa formativo, estructurado en 3 niveles de dificultad (básico, intermedio y avanzado) se ha impartido bajo un modelo formativo de blended learning, o lo que es lo mismo, en modalidad mixta con parte presencial y parte on line.

Como novedad respecto a la edición anterior, cabe destacar el aumento de alumnos que han participado en los cursos en modalidad on line a través del Campus Virtual de www.RedAbogacia.org. En total, se han registrado 204 cursos impartidos, y 3.628 alumnos pertenecientes a 68 Colegios de Abogados, lo que representa un 20 por ciento más de inscripciones que en la edición anterior. Este aumento puede explicarse en virtud de una mayor sensibilización por parte del colectivo a las ventajas de la enseñanza on line con certificado digital y a la flexibilidad que supone, además de la facilidad de uso que se ofrece con su índice de contenidos navegable, demostraciones prácticas y locuciones guiadas. Los Colegios que han registrado un mayor volumen de inscritos en modalidad on line son Barcelona, Sevilla y Oviedo.

En cuanto a la parte presencial, se han llevado a cabo un total de 193 cursos en 29 Colegios de Abogados, los cuales han formado a un total de 2.270 alumnos. Los colegiados de Barcelona, Oviedo, Vizcaya, Zaragoza, Las Palmas y Gijón son que los más se han formado en esta modalidad.

Los test de evaluación se han realizado para ambas modalidades de asistencia desde el Campus Virtual, una plataforma de e-learning de acceso con certificado digital habilitada en www.redabogacia.org, donde también se han realizado encuestas de satisfacción al alumnado, que en más del 85 por ciento de los alumnos han valorado los cursos como excelentes, muy buenos o buenos.

Este modelo formativo de e-learning, pionero por cuanto asegura la autenticación del usuario que se examina gracias al certificado digital, ha suscitado el interés a otros Consejos de Abogados europeos.

- » Administración Pública
- » Asociaciones
- » Coaching
- » Consultoría Estratégica
- » E Learning
- » Escuelas de Negocios
- » Formación
- » Fundaciones
- » Headhunting
- » Legal
- » Librería de RRHH
- » Liderazgo
- » Mercado de Trabajo
- » Miscelánea
- » Quién es Quién
- » Recolocación
- » Responsabilidad Social
- » Seguridad e Higiene
- » Selección de Personal
- » Tecnología e Innovación
- » Tests y Cuestionarios
- » Trabajo Temporal
- » AGENDA
- » ASESOR LABORAL
- » BOLETÍN
- » DOCUMENTACIÓN
- » EMPRESA

REPORTAJE

La proeza de ser decana de un colegio de abogados

Si ser mujer abogada ya es complicado, el presidir un colegio de letrados se reserva para las más intrépidas. En España, únicamente ocho corporaciones de 83 están capitaneadas por decanas. Una cifra mínima que contrasta con el número de colegiadas que hay en el país, que alcanza casi el 40% y que va en aumento. LA GACETA analiza a fondo la realidad de estas mujeres, adalides de la abogacía femenina.

La hazaña de ser decana de un colegio de abogados

De los 83 colegios que hay en España, sólo ocho de ellos están presididos por mujeres

IRINA MORENO Madrid. El debate sobre la paridad entre hombres y mujeres está de moda. Todas las áreas laborales están siendo analizadas con lupa para comprobar si van a superar el examen de la recién estrenada Ley de Igualdad. La abogacía es una de esas profesiones tradicionalmente masculinas que va a encontrarse con más de un escollo para llegar al aprobado. Y es que, a pesar de que el número de colegiadas prácticamente llega al 40%, los cargos de decisión siguen estando monopolizados por hombres. Las cifras son reveladoras: de los 83 colegios que hay en España, sólo ocho están presididos por mujeres.

A pesar de que no existen datos exactos del número de letradas que hay en todo el país, los colegios mayoritarios como el de Madrid, el de Barcelona o el de Vizcaya sí tienen registrados el número de mujeres y hombres y estos listados en todos los casos cumplen

MUCHAS MUJERES EMBARAZADAS ABANDONAN LA PROFESIÓN

De hecho, los decanos de estos colegios constatan que cada vez son más mujeres las que se colegian. Por ello, resulta insólito que apenas haya letradas al mando de la abogacía institucional.

Victoria, Silvia, Isabel, María del Carmen, Lidia, Milagros, Lucía y Rosa son los nombres de la excepción. Son las adalides de la abogacía femenina. Mujeres que ya han hecho historia en sus respectivos colegios, ya que ostentan el cargo de ser las primeras decanas. Estas letradas, muchas de ellas, madres de familia, han abierto camino a sus compañeras para que en un futuro nada utópico puedan llegar a ser las máximas representantes de la abogacía española.

La primera decana de la Comunidad Valenciana, María del Carmen Pérez Cascales, del colegio de Elche, se siente afortunada de haber podido alcanzar su meta profesional tras 25 años en ejercicio: "Representar a tu colegio es más que un orgullo".

Su compañera Milagros Fuentes González, del colegio de Santa Cruz de la Palma, fue la primera letrada en ejercicio de la isla y también siente gran pundonor al ser la máxima representante de los abogados palmeros. Para Milagros ser decana es una buena oportunidad para abrir esas puertas que a ella se le cerraron por el mero hecho de ser mujer.

Estas ocho emprendedoras coinciden en que su mandato servirá para que, poco a poco, el mundo de la toga deje de ser cosa de hombres. Por ello, están aprovechando el decanato para llevar a cabo medidas que fomenten la incorporación de la mujer a sus colegios. La gran precursora de estas políticas es Silvia Giménez-Salinas, la decana del colegio de Barcelona, que promovió la aprobación el pasado enero del primer protocolo que establecía que en Cataluña las letradas podrían pedir la suspensión de

los juicios durante los 60 días siguientes al parto. Un paso de gigante para la conciliación de la vida familiar y laboral que quedó culminado gracias a la Ley de Igualdad, que establece tal suspensión al modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Otras decanas, como Lidia Condal Invernón del colegio de Granollers, también han movido ficha a favor de la maternidad. Su corporación estableció que toda mujer embarazada, estaría exenta de pagar cuatro mensualidades de la cuota de colegiación. "Muchas compañeras a partir de determinada edad, dejan de ejercer por los compromisos familiares, por ello este tipo de políticas son necesarias", explica Lidia.

Según la decana de Ceuta, Isabel Valriberas Acevedo, la clave reside en fomentar que las abogadas participen en las juntas de gobierno de los colegios: "Es la única forma de conocer la casa desde dentro para así poder aspirar a conseguir el decanato". Isabel ha querido dar ejemplo y, como no podía ser de otra



El número de mujeres abogadas colegiadas en España alcanza prácticamente el 40% de la totalidad de letrados.



Parte superior: Silvia Giménez-Salinas, decana de Barcelona; Victoria Ortega, decana de Cantabria; Isabel Valriberas, decana de Ceuta; y María del Carmen Pérez, decana de Elche. Parte inferior: Lidia Condal, decana de Granollers; Milagros Fuentes, decana de Santa Cruz de la Palma; Lucía Solanas, decana de Teruel; y Rosa Varela, decana de Vic.

manera, su junta de gobierno está compuesta por cinco hombres y cinco mujeres.

Conciliación

La esclavitud de los horarios es la gran pesadilla de las profesionales del Derecho. Si a las horas de juzgado y de despacho se le suman las del decanato, la conciliación se convierte en toda una quimera. Las ocho decanas confiesan que es difícil conseguir el equilibrio entre la vida familiar y laboral, pero también afirman que con voluntad todo se consigue. El ejemplo de Lucía Solanas Marcellán, la decana más joven de España, es de los más significativos. Esta aragonesa de 38 años, preside el colegio de Teruel y tiene un bufete propio, pero no por ello ha renunciado a ser madre. El viernes que viene le coincide un acto del

colegio de abogados con la fiesta del colegio de los niños. ¿La solución? Mucha organización y no menos sacrificio. "Es duro, pero al final salgo adelante", afirma.

El Consejo General de la Abogacía conoce a la perfección estos obstáculos que tiene que sortear la mujer abogada y por ello intenta fomentar políticas de conciliación. Su presidente, Carlos Carnicer, considera clave para la profesión el incremento de mujeres. No obstante, tiene el pleno convencimiento de que "todavía se puede y se debe mejorar, especialmente en los cargos corporativos". Y es que el ascenso de la mujer es evidente, pero todavía falta dar el paso definitivo de que ocupen más puestos de representación. En ese futuro cercano, la paridad al fin dejará de ser noticia.

Único aprobado para Cataluña, aunque raspado

Si alguna comunidad autónoma merece el aprobado, aunque sea raspado, de la Ley de Igualdad, esa es Cataluña. De los 14 colegios de abogados que existen, tres de ellos están presididos por mujeres, un porcentaje bajo, pero muy por encima del resto de regiones españolas. El colegio de Barcelona con Silvia Giménez-Salinas; el de Granollers, con Lidia Condal Invernón; y el de Vic, con Rosa María Varela, son las tres corporaciones que tienen nombre de mujer.

Además, el colegio de Figueras, con Margarita Ramis Rebassa; el de Sant Feliú de

Llobregat con Marta Cánvas Bordes; y el de Terrassa con María Vidal, también estaban presididos hasta el pasado diciembre por letradas.

Para Lidia Condal, el infrecuente número de decanas que hay en Cataluña, se debe a que la media de edad de los abogados es menor en la comunidad que en el resto de España, lo que permite que las mujeres lleguen más fácilmente a los puestos de decisión. A esta razón, se suma, según dice entre risas, que la modernidad en la abogacía catalana se debe a que "Cataluña se parece más a Europa por aquello de la cercanía".

El Tribunal Supremo anula todas las listas de ANV y AS que impugnó el Gobierno

Los 16 magistrados sostienen que el cauce jurídico a seguir debía haber sido el de la ilegalización

I. M. L., Madrid

Sólo se salvaron siete listas independientes. La Sala Especial del Tribunal Supremo, reunida el sábado en una de las sesiones más largas de este tribunal que se recuerda, acordó al filo de las siete de la mañana, por unanimidad, tumbó la totalidad de las candidaturas de la izquierda abertzale impugnadas por la Fiscalía y la Abogacía del Estado. Un total de 379 listas que pretendían concurrir a las elecciones del 27-M bajo las siglas de Acción Nacionalista Vasca (ANV) o Abertzale Sozialistak, al amparo de la ilegalizada Batasuna. Los jueces han rechazado todas las candidaturas de las agrupaciones electorales de ASB y la mitad de las listas del partido político ANV.

La decisión del Supremo ha sido acogida con satisfacción por el Gobierno, que considera que los magistrados le dan la razón. El PP, por el contrario, acusa al Ejecutivo de "permitir" que ETA y Batasuna puedan presentarse a los comicios.

La contaminación de estas listas por parte de Batasuna, al aparecer en ellas candidaturas de la formación liderada por Arnaldo Otegi, así como los documentos intervenidos a presuntos etarras en los que se aludía a esta estrategia electoral para burlar la Ley de Partidos han sido los criterios fundamentales tenidos en cuenta por el Supremo.

En el auto, los magistrados advierten de que cuando exista la hipótesis de que un partido político pretende suceder a Batasuna, para burlar su ilegalización, el cauce jurídico adecuado no es —como el Gobierno ha hecho en esta ocasión—, promover la anulación de listas, sino solicitar la ilegalización del nuevo parti-

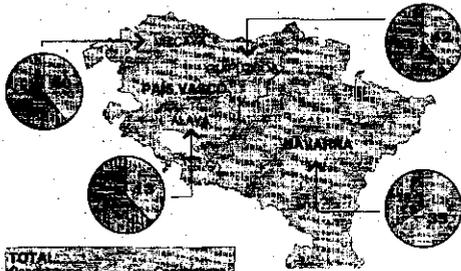
Listas de Acción Nacionalista Vasca (ANV)

LISTAS NO IMPUGNADAS. PODRÁN PRESENTARSE A LAS ELECCIONES

NAVARRA	
Ayuntamientos	
Alesua	Lakuntza
Ancioán	Larrun
Araitz	Leiza
Arakil	Lumbier
Arbizu	Navascués
Basaburua	Oizagutía
Bera	Orkoen
Berriozar	Oleiza
Berizterana	Puente la Reina
Burlada	Sangüesa
Egüés	Sartaguda
Erc	Tafalla
Estella	Urdier Arakil
Falces	Urolán
Galar	Villava
Gotzoeta	Zizur Mayor
Huarte	Pamplona
Iruizton	

GUIPÚZCOA	
Ayuntamientos	
Aia	Itasondo
Albizumazabal	Lasarte-Oria
Aduña	Legazpi
Alegia	Lagortza
Amezketza	Lazo
Anoeta	Oriztuain
Antzuola	Olaberria
Arsate-Mond.	Oreandain
Belauntza	Oreña
Berastegi	Orio
Bergara	Omatzegi
Deba	Pasela
Eigüeta	Rentería
Errozil	Soraluce-Placencia
Eskoritza	Umieta
Gabiria	Umeburu
Hernani	Ursbitil
Hondarribia	Villbona
Idiazabal	Zegama
Ikaztegieta	Zeslea
Iruñ	Zumala

CANDIDATURAS DE ANV A LOS AYUNTAMIENTOS



VIZCAYA	
Ayuntamientos	
Abadiño	Gautegiz-Arteaga
Abenío Zierbena	Gernika-Lumo
Ajangiz	Igorre
Arekaido	Izurtza
Arentzazu	Kortezubi
Areatza	Larrazbetzu
Arrieta	Leukiz
Atxondo	Lemoiz
Aullerri	Mallabie
Baldio	Markina-Xemein
Barakaldo	Maruri-Jatabe
Beleña	Meñaka
Berriatua	Mungia
Berz	Muzika
Busturia	Otxandio
Derio	Sopelana
Durango	Ubidio
Eloimio	Ugoa-Miraballes
Euzoberría	Trapagari
Gatika	Zeanuri

LISTAS INDEPENDIENTES APROBADAS

Podrán presentarse, a falta de lo que dictamina el Constitucional:

- En Guipúzcoa:
• Kimu Berri Taldea (Amezketza)
• En Navarra
• Ertain (Basaburua)
• Umi (Egüés)
• Errezkingo Elkarteak (Larraun)
• Agrupación Ind. Orkain (Ezcabarte)
• Agrupación Txangola (Ezcabarte)
• Errezkingo Elkarteak (Ezcabarte)

Candidaturas anuladas

- Altzoainean (Altzo, Guipúzcoa)
Según el auto "está integrada por candidaturas de los cuales se presentan vinculación directa con los partidos ilegalizados" HB, EH o Batasuna.

ALAVA	
Ayuntamientos	
Alegria-Dulantzi	Campezo
Arnuo	Iruña de Oca
Añana	Laguardia
Aramio	Llodio
Arriua-Maestu	Valdegovía
Arazua-Uberriandia	Zgollia
Barrundia	

do, a través de la Ley de Partidos.

El auto hace unas extensas consideraciones sobre este criterio. Según los magistrados, al impugnarse las candidaturas de un partido político, en este caso ANV, la Ley del Régimen Electoral (Loreg) no atribuye la competencia a la Sala Especial. Si en el caso de las agrupaciones electorales de ASB, dadas las diferentes naturalezas de unos y otros.

Es decir, a diferencia de lo que sucede con las agrupaciones de electores, la Ley del Régimen Electoral no contempla ninguna fórmula válida para el control de las candidaturas de partidos políticos.

Así, ante la hipótesis de que un partido político presentara candidaturas con el ánimo de burlar los efectos de la ilegalización de otro partido, el cauce para salvaguardar que se cumpla la sentencia es el de solicitar ilegalización del nuevo partido o del que, sin ser de nueva creación, sea aprovechado con el mismo desdén defraudatorio.

La Sala dice que es competente para apreciar la continuidad o sucesión de un partido ilegalizado y disuelto por otro partido aparentemente legal, pero la impugnación sólo se puede articular a través del proceso de ejecución de la sentencia que ilegalizó Batasuna.

Establecido que ese cauce es el adecuado la Sala, respetando el principio de proporcionalidad, dio un trámite de audiencia al fiscal y al abogado del Estado para que formularan alegaciones. Cumplimentado ese requisito, la Sala acordó continuar por el trámite de ejecución de sentencia, "acomodando lo actuado a la expresada vía". Tras ello los deman-

Passa a la página 23

CUADERNO DE CAMPANA

JOSÉ MANUEL ROMERO

► **133 candidaturas para la izquierda.** El Tribunal Supremo ha anulado 133 de las 266 candidaturas presentadas por Acción Nacionalista Vasca (ANV), un partido fundado en 1930, inscrito en 1977 con unos estatutos donde repudia la violencia, adscrito a Batasuna hasta 2000, ausente de unas elecciones en los últimos 30 años y promotor de homenajes a eta-

rras fallecidos. De su apuesta electoral han quedado vivas otras 133 listas. En el auto, el Supremo no reprocha nada abiertamente al Gobierno, pero recuerda que, para evitar que Batasuna burla su ilegalización utilizando las listas de otro partido, "el cauce que el ordenamiento jurídico ofrece" no es el de la anulación de candidaturas, sino "la solicitud de ilegalización del nuevo partido", algo que el Ejecutivo no hizo. La bron-

ca está garantizada. El PP arremeterá contra el Gobierno y repetirá que Zapatero ha dejado que ETA se cuele en las instituciones. ANV arremeterá por el veto a la mitad de sus listas. Y el Gobierno intentará que escape, a ser posible sin nuevos atentados de ETA.

► **Más reparto.** Las elecciones municipales y autonómicas dejan más espacios de poder para las formaciones minoritarias que las

generales. En 2004, PP y PSOE se repartieron en la disputa por el Gobierno de la nación el 80% de los escaños. Un año antes, los comicios locales y regionales distribuyeron el 70% de los cargos en juego entre PP y PSOE y dejaron un 30% de concejales y diputados autonómicos en manos de los partidos más pequeños.

► **Error de impresión.** Apellidarse como una estación de metro en

Madrid y ser el adversario político de quien gobierna puede tener efectos indeseados. Lo ha comprobado el socialista Rafael Simancas, que compite contra Esperanza Aguirre por el Gobierno de la Comunidad; en los nuevos planos del metro alguien ha borrado una de las 29 estaciones de la línea 7; justo la denominada Simancas. "Ha sido un error de impresión", afirman los responsables de Metro.

Viene de la página 22
dantes coincidieron en que, en el momento en que se han ejercitan las impugnaciones, no pueden extenderse a excluir todas las listas de ANV, "ni mucho menos a la solicitud de ilegalización de ese partido".

Por tanto "ése es el ámbito", dice la Sala, "al que debe limitarse nuestro enjuiciamiento de acuerdo con las exigencias del principio dispositivo".

El Supremo analiza después las pruebas aportadas por la Fiscalía y la Abogacía del Estado sobre los documentos intervenidos a presuntos etarras y las listas de ANV que incluyen candidatos vinculados a Batasuna. La Sala explica que en el caso de ANV no es preciso que el número de candidatos vinculados a Batasuna sea muy alto o que éstos tengan una especial relevancia, al contrario de lo que sucede con las agrupaciones electorales.

"El auto demuestra que teníamos razón", afirmó el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, tras conocer el acuerdo de los magistrados. El fiscal general, Cándido Conde-Pumpido, expresó igualmente su satisfacción y dijo que es un mensaje a Batasuna, pues "sólo cumpliendo estrictamente la ley se puede uno incorporar al estado democrático".

En un tono muy diferente, el líder del primer partido de la oposición, Mariano Rajoy, acusó al Gobierno de permitir que ETA y Batasuna hayan vuelto a las instituciones y se puedan presentar a las elecciones, lo que consideró un "enorme error que defrauda a miles de españoles". El portavoz socialista en el Congreso, Diego López Garrido, replicó: "La anulación de las listas es un triunfo democrático trabajoso y complicado". Y el secretario de Organización del PSOE, José Blanco, manifestó que el Gobierno ha cumplido la ley en las impugnaciones de estas listas y el Tribunal Supremo "la ha aplicado".

Antes de anular las candidaturas de ANV, el Supremo decidió no actuar contra siete de las ocho listas independientes impugnadas por el Gobierno, bien porque habían rechazado expresamente la acción violenta, bien por la inconsistencia de las pruebas presentadas contra ellas.

La noche más larga en el Supremo

El presidente anunció de madrugada a los jueces que no saldrían hasta tener una resolución

JULIO M. LÁZARO, Madrid

La Sala Especial del Tribunal Supremo se mantuvo reunida ininterrumpidamente desde las once de la noche del sábado hasta las siete de la madrugada del domingo, en la deliberación más larga seguida nunca en el Tribunal Supremo. Una noche que los 16 magistrados pasaron, casi en su integridad, examinando una por una las 133 listas de ANV impugnadas, y viendo las relaciones de candidatos hasta llegar a un fallo que da la razón al Gobierno y al Ministerio Fiscal y declara fuera de los comicios del 27-M todas las listas impugnadas como continuadoras de Batasuna.

Porque a la noche se llegó con casi todo el cuerpo jurídico del auto casi decidido, después de tres días de reuniones, propuestas, deliberaciones, encuentros y desencontros, y en algunos momentos, discusiones apasionadas y conatos de enfrentamiento. Teniendo detrás un equipo de más de 100 personas entre letrados, administrativos, secretarios y personal de la oficina de prensa, que permanecieron en vela, junto a los periodistas, toda la madrugada. Pero al final, la resolución, una de las más laboriosas a que se han enfrentado por la premura de tiempo, salió adelante y sus artífices, el fiscal general, Cándido Conde-Pumpido, el abogado general del Estado, Joaquín de Fuentes Bardají, tenían motivos para encontrarse ayer absolutamente satisfechos.

Según las fuentes consultadas por este periódico, hubo cuatro momentos en los que la resolución pudo haber sido otra, dadas las objeciones opuestas de un grupo de magistrados.

El primero fue la pretensión de inadmitir de las demandas, propuesta por el último magistrado en acceder a la Sala Especial, Manuel Marchena, de la Sala de lo Penal. Para este magistrado, al haber utilizado el abogado del Estado el cauce de la Ley del Régimen Electoral en vez de la vía del fraude previsto en la Ley de Partidos Políticos, debía rechazar las demandas. La objeción impulsada por Marchena fue resuelta dando un trámite de audiencia al fiscal y al abogado del Estado, que éstos cumplieron aceptando el cauce previsto en el artículo 12.1.b de la Ley de Partidos.

El segundo momento difícil fue en la deliberación del sábado por la mañana, ante el intento de



Fachada de la sede del Supremo, donde ayer de madrugada seguían reunidos los miembros de la Sala del 61. / EFE

un sector de magistrados, entre ellos el presidente, Francisco Hernando, el presidente de la Sala de lo Militar, Ángel Calderón, y Manuel Marchena, de aprovechar la vía abierta de la ejecución de la sentencia de Batasuna para que la Sala, "de oficio", plantease la ilegalización del partido ANV. Las fuentes consultadas explica-

Un sector de jueces amenazó con un voto particular para plantear la ilegalización de ANV

ron que los demandantes intentaron el cauce más breve de la ley electoral, porque utilizando el de la ilegalización se tardó cuatro meses en ilegalizar Batasuna. No había más remedio antes de las elecciones. Fue uno de los momentos más duros, pues la minoría amenazó con hacer un voto particular que hubiese empañado la unanimidad con que se ha pronunciado la Sala. La mayoría

se impuso y el debate sobre la ilegalización no prosperó.

Las deliberaciones tuvieron también sus momentos distendidos, incluso de buen humor. Buena parte de los magistrados comparten su afición por la ópera y en los descansos se habló de Wagner, mientras alguno se escurría hacia la ventana para fumar sin salir.

Entre las ocho y las diez de la noche del sábado se llegó al punto álgido, al proponerse por algunos que el Gobierno extendiese la impugnación a la totalidad de las listas de ANV. Era ir más allá de lo pedido y también se desestimó. Pero la discusión trascendió esta vez extramuros de la Sala y dio lugar a todo tipo de especulaciones.

Sobre las once de la noche, los magistrados ultimaron y entregaron la sentencia que anula las 246 listas de Abertzale Sozialistak. De madrugada, el abogado del Estado, Joaquín de Fuentes, y el teniente fiscal Juan José Martín Casallo esperaron en vano más de dos horas en una cafetería cercana a que se la notificasen. Al fiscal general, Cándido Conde-Pumpido, y el ministro de Justicia, Maria-

no Fernández Bermejo que clausuraban un congreso de fiscales en Fuerteventura, les llegaba la información con cuentagotas. En el Supremo, el presidente, Francisco Hernando, anunció una decisión drástica: no saldrían del edificio hasta acabar el trabajo.

El último momento delicado fue al abordar el fundamento segundo del borrador de la sentencia, en el que se vertían una serie de consideraciones que podía interpretarse como una *colleja procesal* al Gobierno. Nuevamente, la mayoría se inclinó por hacer una sentencia que no diese pie a interpretaciones en clave política. El fundamento quedó ampliamente mutilado. El magistrado más veterano de lo Contencioso, Ricardo Enriquez Sancho, redactó en tres líneas clave la expresión mayoritaria del alto tribunal: que la Sala se limitaba a juzgar las pretensiones ejercitadas por la Fiscalía y la Abogacía del Estado, de acuerdo con las exigencias del principio dispositivo. Esto es, que la Sala Especial quería una resolución seria y profesional y no tenía intención de suscitar ningún debate político.

Juicio por el mayor atentado en España

Las acusaciones creen que a mitad de juicio ya hay pruebas para condenar a los reos

Las defensas denuncian la memoria selectiva de los testigos y esperan los resultados del análisis de explosivos

JORGE A. RODRÍGUEZ
JOSÉ YOLDI, Madrid

El juicio del 11-M ha consumido su primera mitad y ha tomado velocidad de crucero. Más de 300 testigos han declarado en 32 sesiones. EL PAÍS ha pedido a abogados acusadores y defensores que hagan un balance breve de cómo ven el proceso a estas alturas del partido. Las acusaciones, sean del signo que sean, coinciden en que ya hay suficientes pruebas de cargo contra la mayoría de los 29 acusados que se sientan en el banquillo. Cada una introduce su matiz, claro. Las defensas, por su lado, subrayan la amnesia selectiva de los testigos y la táctica de cochar balones fuera de las fuerzas de seguridad, y lo apuestan casi todo a la prueba pericial sobre los explosivos.

El planteamiento que se hizo a los abogados de las partes fue abierto, con una sola pregunta: llegado el juicio a su ecuador, acabadas prácticamente las declaraciones de testigos y a las puertas de las periciales, recapítule: ¿Cómo va el juicio para sus intereses? Catorce de los 49 abogados —seis acusadores y ocho defensores— han contestado. Entre los consultados se encuentran los que han sido más activos durante las vistas.

ACUSACIONES

José María Pastor Fabra
Asociación 11-M Afectados de Terrorismo

"Esencialmente, el juicio está confirmando la labor del instructor y del ministerio fiscal: se trata de un atentado islamista cometido por los procesados. Es de destacar la labor en la investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y, aunque es cierto que pudo haber errores puntuales, también lo es que Policía y Guardia Civil, en un tiempo escaso, llegaron al núcleo de la investigación y consiguieron evitar nuevos atentados. El juicio está dejando clara la falta de fundamento de la llamada teoría de la conspiración, con errores de consecuencias graves como el conflicto para el señor Agustín Díaz de Mera. El juicio es un ejemplo para el mundo por las garantías y lo esclarecedor de la investigación".

José María de Pablos
Asociación 11-M Ayuda

"Por ahora, no hay nada distinto de lo que esperaba. Ya hay pruebas de cargo para condenar a los 29 que están aquí, aunque quizá haya dudas para dos o tres. Nuestra postura es que fueron ellos, pero no fueron ellos solos, sino que hay otras personas que están fuera de este juicio, y eso es muy importante e inquietante. Creo que las pruebas testificales, espe-

cialmente las de las defensas, han sido de cargo y no ha habido ni un solo testigo de la defensa que me haya hecho cambiar de opinión, por lo que voy a mantener la acusación tal y como está. Pero aún queda el tema más importante, el de los explosivos, y entonces habrá que ver y volver a hablar".

Gonzalo Boyd

Acusación en nombre de Ángela Jeria y su hijo

"Se ha demostrado que tenemos 29 presuntos inocentes contra los que hay un gran cúmulo de evidencias y se han despejado muchas dudas infundadas que había sembrado la teoría de la conspiración, que ha quedado absolutamente aplastada por la evidencia. La prueba testifical ha sido abrumadoramente de cargo. Ahora quedan las periciales, pero creo que con los peritos serios, en el caso de la de los explosivos, no va a haber ningún problema, porque entiendo que hay peritos contaminados, que darán una pericial de parte, y otros que no están contaminados, que darán una pericial científica. La instrucción ha sido denostada durante tres años y ahora ha demostrado que era una buena instrucción, con fallos como todos, pero buena. Hoy ya hay 20 condenados seguros, la pecera entera".

Manuela Rubio

Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT)

"El juicio ha permitido descubrir muchas cosas que ya sabíamos y estaban en el sumario. Pero lo que llama la atención es la cantidad de testigos que se han dedicado a echar balones fuera. Lo que se ha visto aquí es un continuo 'yo no tengo la culpa', a excepción de algunos testigos como el de Várona, el policía que entregó la cámara para fotografiar la bomba de Vallecas y al que ni le devolvieron el carrete ni sabe qué se hizo con él. El no-miente ni echa balones fuera, no como otros. Insisto en que se han visto cosas que se suponían y que se sabían, pero todavía queda la prueba clave: los explosivos".

Antonio García

Acusación en nombre de Pilar Manjón y otros

"La impresión es bastante positiva, sobre todo porque las víctimas, o la parte que representamos, transmiten satisfacción y confianza en la evolución del juicio. Se ha demostrado la patraña que durante tres años algunos han venido alimentando sin el

La trama terrorista del 11-M, según el fiscal

AUTORES INTELECTUALES



Serhane Ben Abdelmajid, El Tunecino



Youssef Belhaj



Rabei Osman El Sayed, El Egipcio



Hassan El Haski



AUTORES MATERIALES

JEFE IDEOLÓGICO



Serhane Ben Abdelmajid, El Tunecino

JEFE OPERATIVO



Jamal Amhidan, El Obrero

Muertos en la explosión del piso de Leganés.



Alekama Lamari

Muerto en la explosión del piso de Leganés. Sus huellas están en la estación de Alcalá.



Asrih Rifait Anuar

Muerto en la explosión del piso de Leganés. Su ADN fue identificado en la casa de Chinchón y en las estaciones de Alcalá y Vicálvaro.



Abdennabi Kourjaa, Abdeleah

Muerto en la explosión del piso de Leganés. Su ADN fue identificado en la casa de Chinchón y en las estaciones de Alcalá y Vicálvaro.



Mohamed Ould Alcha

Muerto en la explosión del piso de Leganés. Su ADN fue identificado en la casa de Chinchón y en las estaciones de Alcalá y Vicálvaro.



Rachid Ould Alcha

Muerto en la explosión del piso de Leganés.



Jamal Zougam

Se encuentra en prisión. Reconocido por testigos en los trenes.



Basel Ghayoun

Se encuentra en prisión. Reconocido por testigos en los trenes.



Abdelmajid Bouchar

En Leganés se encontró documentación que le vincula con los atentados. En prisión. Reconocido por testigos en los trenes.



Mohamed Afalrah

Muerto en Irak. Sus huellas están en la casa de Chinchón y en el piso de Leganés.



Daoud Ouhmane

Sus huellas están en la estación de Alcalá de Henares. Se encuentra huído.



José Emilio Suárez Trashorras

La fiscalía deja abierta la posibilidad de que interviniera algún activista no identificado.



José Emilio Suárez Trashorras

En prisión. Autor por cooperación necesaria, porque sabía que los explosivos que fabricó a los islamistas serían utilizados en actos terroristas.

PRESENTOS MIEMBROS DE LA CELULA TERRORISTA

JEFES

- Hassan El Haski
- Rabei Osman El Sayed
- Mohamed El Egipcio
- Youssef Belhaj

INTEGRANTES

- Mouhamed Amallah Debates
- Fouad El Moubtli Anghar
- Jamal Zougam
- Basel Ghayoun
- Abdelmajid Bouchar
- Larbi Ben Sellam
- Saed El Hamri
- Mohamed Bouharrat
- Abdelilah El Fadjal El Akl
- Otman El Gnaoui
- Rachid Agif

COLABORADORES

- Rafa Zouhir
- Nesreddine Boubaa
- Mahmoud Slimene Aoun
- José E. Suárez Trashorras
- Antonio Toro
- Hamid Ahmidan
- Braham Moussatam
- Mohamed Moussatam

ASOCIACIÓN LÍCITA

DIRIGENTES

- José E. Suárez Trashorras
- Antonio Toro

MIEMBROS

- Raúl González
- Javier González
- Sergio Álvarez
- Antonio Iván Reis Palcio
- Iván Granados

Fuente: Escrito de conclusiones provisionales del Ministerio Fiscal.

más mínimo respeto a las víctimas. Han quedado en evidencia las mentiras que tuvimos que soportar los españoles por los políticos que entonces tenían la responsabilidad del Gobierno, la ineficacia de algunos sectores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la eficacia de otros que se dejaron la piel para resolver el asunto. Las previsiones más optimistas no vaticinaban, sin las periciales, una carga probatoria tan contundente como la que ya existe. Sin perjuicio de que haya otros responsables, ya hay pruebas contra los acusados".

Amanda Meyer

Acusación en nombre de Isabel González Picos y otros

"Todas las tesis que pusimos en nuestro escrito de acusación se han ido confirmando, tanto sobre quienes participaron como sobre cómo fueron los atentados. Nosotros valoramos positivamente cómo va el juicio y creemos que las víctimas

que representamos están bastante satisfechas con la justicia, con el comportamiento del presidente del tribunal, pero no lo están con algunos medios de comunicación que se han mostrado especialmente críticos con la acusación popular".

DEFENSAS

José Luis Abascal

Letrado de Jamal Zougam y Basel Ghayoun.

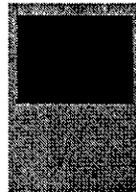
"Por lo que se ha visto en el juicio, las cosas se han puesto mucho mejor para mi cliente, Jamal, de lo que veía al principio. Contra él sólo están los reconocimientos de los trenes, pero no hay más pruebas y puede que se resuelva con una cuestión de técnica jurídica. A mí lo que me preocupa es que a veces hay demasiada prisa por terminar el juicio. Aunque la sentencia tiene que salir en fecha, no hay que tener tanta prisa en pasar los interrogatorios. En mi opinión, han salido a la luz las contradicciones de la ins-

trucción y se ha demostrado la amnesia generalizada a nivel policial, que aumenta cuando los que hacen las preguntas son los abogados de las partes, especialmente las defensas".

Endika Zuheta

Rabei Osman, Mohamed El Egipcio, y Raúl González.

"El juicio se desarrolla con mucho respeto por todos los implicados: el tribunal, las acusaciones y defensas. Especial mención merecen las víctimas, que teniendo a escasos metros a los presuntos causantes de tanto sufrimiento, no se dejan llevar por la pasión; entiendo que quieren condenas, pero estoy convencido de que nadie quiere una condena para las personas sobre las que, tras la práctica de las pruebas, se tenga una mínima duda sobre su culpabilidad. Por lo que respecta a Rabei Osman, no hay prueba alguna de su presencia en ninguno de los escenarios del atentado.



Juicio por el mayor atentado en España

Viene de la página 32

ni se ha acreditado relación con ninguno de los muertos de Leganés, ni con los huidos. Nada. Entendemos que, con las pruebas realizadas, no es merecedor de una condena de 38.000 años. Respecto a la llamada trama asturiana, ya ha quedado más que acreditada la situación de absoluto descontrol de los explosivos en Mina Conchita. No era necesaria la colaboración de un minero para su sustracción, y meros la de Raúl. Allí se podían almacenar legalmente 250 kilogramos de explosivos y 1.500 detonadores y todo estaba sin vigilancia ninguna".

Andrés Arévalo

Defensor de Hicham Ahmidan

"Yo lo que he encontrado ha sido una gran diferencia en la forma de contestar de los testigos. Al fiscal y a algunas acusaciones suelen responder con todo lujo de detalles, tienen gran memoria, pero en cuanto preguntan las defensas se les difuminan muchos recuerdos, incluso de cosas que han declarado minutos antes. En toda la prueba testifical he encontrado muchísimas contradicciones entre testigos, se ha visto una gran descoordinación entre las Fuerzas de Seguridad, incluso entre unidades de un mismo cuerpo. Parece que cada cuerpo llevaba una investigación diferente y que han llegado a conclusiones muy diferentes. Para mí son fundamentales las pruebas periciales y las documentales, especialmente la de los explosivos, que es la prueba estrella".

I.A.R./J.Y., Madrid
Los letrados que representan como acusadores a Isabel Pinto Libramiento han solicitado al tribunal que ordene un careo entre el eurodiputado del PP Agustín Díaz de Mera —que era director general de la Policía el 11-M— y el comisario Enrique García Castaño, al que aquél señaló como la persona que le informó de la destrucción de un informe que vinculaba a ETA con la masacre. Fuentes del tribunal han indicado que, en principio, no hay voluntad de que se celebre dicho careo en la vista sobre los atentados.

Estas mismas fuentes señalan que, al menos hasta la semana pasada, a nadie se le había ocurrido, y menos a los representantes de las víctimas, pedir que se exhumen cadáveres pa-

Jesús Andújar

Defensor de Mohammad Almallah Dabas

"Contra mi cliente no han salido pruebas de cargo y la pena que le piden por pertenencia es simplemente por alquilar la casa de Virgen del Coro. Lo que se ha visto claro es que hay grandes lagunas en los atestados policiales, en sus informes; lagunas muy grandes en la investigación de los atenta-

El careo de Díaz de Mera

ra añadir pruebas a los análisis de los explosivos, en contra de lo publicado por algún medio de comunicación.

Hoy se reanuda el juicio con la segunda parte de la declaración del islamista Kamal Ahbar, que el viernes pasado acusó de los atentados a los islamistas fallecidos, a los huidos, a los chivatos y a los acusados españoles. La escasa credibilidad del testigo y la sospecha de que su testimonio ha sido cuidadosamente elaborado en prisión llevará hoy a las acusaciones a intentar evidenciar contradicciones.

También está previs-

to que esta semana declaren los mandos de la Guardia Civil de Asturias que supuestamente investigaron la trama de los explosivos, así como los agentes de los servicios antiterroristas italianos que detuvieron en Milán a Rabei Osman, *Mohamed el Egipcio*.

Las testificales está previsto que acaben esta misma semana, previsiblemente mañana, con lo que llegarán las pruebas periciales. La más importante y esperada es la de los explosivos, que seguramente se zanjará en una polémica pública entre peritos en la primera semana de junio. Si se cum-

ple el calendario, el informe preliminar (el final será el que se emita en vista pública) estará en poder del tribunal el 16 de mayo.

Mientras, el tribunal tiene que resolver aún sobre la petición de careo de Díaz de Mera —la respuesta se prevé negativa— y sobre la petición de la fiscalía para que declare Telesforo Rubio, que fue comisario general de Investigación cuando, según Díaz de Mera, se destruyó el informe que vinculaba a ETA con el 11-M.

También el tribunal observará el lunes si Rafá Zouhier ha cumplido su amenaza de ponerse en huelga de hambre en protesta por su situación penitenciaria de aislamiento y porque se le niega, según él, telefonar a su madre, que se encuentra enferma en un hospital.

José Luis Lasso

Defensor de Abdelillah Fadual El Akil

"No está muy claro de qué se le acusa. Se le pide pena por colaboración, pero se le acusa de pertenencia. A mi juicio, no se están conectando o comprobando actos de colaboración. ¿Que era amigo de El Chino? Vale. ¿Que trapicheaban? Vale, pero ¿dónde está la pertenencia? La fiscal le está dando mucha importancia al tema de los coches de mi cliente, pero en realidad los coches no eran suyos, estaban a nombre de Hicham Ahmidan. Yo no lo veo muy mal respecto a mi cliente, porque todo está muy difuso".

Julio Sánchez-Majano

Defensor de Larbi Ben Sellam

"En general, creo que los árabes van a ir todos para adelante, lo mismo que Trashorras y Antonio Toro, pero no los chavales asturianos que, como mucho, tendrán penas livianas. Las testificales lo que han revelado es la mala organización de las fuerzas de seguridad, porque parece que todos estaban en todo pero no tenían coordinación. Hubo una gran desorganización policial".

Gerardo Turiel

Letrado de Suárez Trashorras

"El juicio va normal, conforme a lo que yo tenía previsto. Tampoco voy a decir lo que tenía yo previsto. Gracias".

dos, tanto antes como después. Puede que haya muchas condenas, pero no hay pruebas para todos y hay que ver cómo se le pone el cascabel al gato".

Antonio Alberca

Defensor de Rafá Zouhier

"Yo soy optimista, al menos más que antes del juicio; ha quedado acreditado que Rafá aportó con anticipación a la Guardia Civil su-

ficiente información como para poder haber evitado el 11-M. Creo que realmente no fue el mediador entre los asturianos y los magrebíes y que lo que hizo fue colaborar con la Guardia Civil. No me queda tan claro que los autores de los atentados sean los de la pecera. Por ahora no se ha acreditado que mantuvieran reuniones para preparar atentados, sólo reuniones religiosas. No hay evidencia de que sean los autores materiales ni los inductores".



El padre y la hermana de María José Carrascosa estuvieron arropados por actores y políticos, como Pilar Bardem y Pedro Zerolo, y por decenas de personas para exigir «justicia»

Un grito por la libertad de María José

La familia Carrascosa reclama al Gobierno que envíe una delegación para apoyarla en la próxima vista ■ Actores, políticos y un centenar de manifestantes exigen, frente a la Embajada de EE UU «respeto» a la Justicia española

Victoria Carrascosa, la hermana de la reclusa española, consiguió unir en su protesta a los actores del «no a la guerra» con el PP.

Celia Maza

MADRID.- El 16 de enero, la noticia de que una mujer totalmente desconocida se había encadenado ante las puertas del Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid pasaba desapercibida. Con su protesta pretendía llamar la atención de las autoridades sobre su hermana, encarcelada en Estados Unidos acusada de secuestrar a su propia hija, una niña de seis años, cuya custodia le había sido concedida por un tribunal de Valencia.

Atrás quedó la impotencia de esta «hermana coraje» y cinco meses después, la causa de María José Carrascosa ha conseguido que el Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida se unan para reclamar a las autoridades estadounidenses que liberen a la reclusa y le permitan regresar con su hija después de la «pesadilla» vivida en la prisión de Nueva Jersey.

Victoria Carrascosa, la hermana de María José, ha logrado en este tiempo que la abogada se convierta en la reclusa española en el extranjero más conocida. Su nombre ha sonado en el Congreso, en el Senado,

en el Ministerio de Justicia y en los despachos de José Luis Rodríguez Zapatero y de Mariano Rajoy. Y ayer logró dar un paso más: congregó a más de un centenar de personas frente a la Embajada de Estados Unidos en España, en la madrileña calle Serrano. Los manifestantes reclamaron libertad para María José y también respeto para las sentencias españolas.

La protesta fue silenciosa, no se corearon lemas ni se entonó ningún cántico. Los manifestantes sólo portaban pancartas con palabras como «Justicia», «Derechos

humanos» y «Así, no». Tras la concentración, Victoria Carrascosa leyó el comunicado que le han enviado al embajador de EE UU en nuestro país, Eduardo Aguirre. En la nota, la familia describe a María José como

Los manifestantes pidieron el cese de las «torturas» que sufre la española en la cárcel

El ex marido amenaza con interponer denuncias

Julio Sánchez, el abogado en España de Peter Innes, el ex marido de la letrada valenciana presa en Estados Unidos María José Carrascosa, manifestó a Efe que la justicia estadounidense «seguro» que otorgará a su defendido la custodia de la hija que comparte con Carrascosa. El abogado añadió que esto también «debería de hacerlo la justicia española si se aplica la ley como se tiene que aplicar». Sánchez expresó su temor a que los jueces españoles caigan en el «error de proteger al español frente al extranjero», aunque, en ese caso, prevalecería la jurisprudencia estadounidense,

que fue el foro al que ambos se acogieron cuando comenzaron los trámites de su divorcio, en 2004, y que dieron pie a la batalla legal por la custodia de su hija. Sobre cuándo llegará el dictamen que cierre el conflicto en los tribunales, Sánchez auguró que la mayoría de procedimientos abiertos en España sobre este caso se cerrarán en un plazo de dos meses y que sólo uno de ellos, sobre el que se tienen que practicar nuevas diligencias, puede retrasar la sentencia final. En concreto, se trata de una denuncia presentada por la valenciana en la que acusa a su ex marido de envenenarla durante

una víctima del «manifiesto conflicto internacional» provocado por las diferencias entre ambas jurisdicciones. «Su «delito» consiste en respetar lo que los tribunales españoles ya han resuelto», es decir, que la hijad e Carrascosa y de su ex marido, Peter Innes, «no puede ser restituida a los Estados Unidos».

En su intervención, la hermana de María José acusó a EE UU de conculcar el Convenio de La Haya al privar de libertad a la española. «Nuestro sistema de Administración de Justicia -sentenció- tiene que ser respetado por la adminis-

tración americana, sin que quepan excesos ni arbitrariedades».

La familia también acusó a las autoridades norteamericanas de permitir la «tortura solapada, con actos de desatención médica, pese a la lamentable situación» en la que se encuentra Carrascosa.

En la cárcel, según aseguran, la española también ha sufrido vejaciones como la denominada «silla negra», que «simula su ejecución con la colocación previa de una capucha negra» o la colocación de una especie de saya metálica durante las

El abogado asegura que María José sufre falta de atención médica y vejaciones en prisión

24 horas del día, sin ropa bajo ella, exponiéndola al resto de las reclusas para su humillación».

Por todo ello, exigieron al embajador que «utilice todos los mecanismos necesarios para que tal situación acabe». Para hacerle llegar personalmente estas reivindicaciones, el abogado de la familia en España, Aurelio Marín, solicitará mañana una reunión para que el miércoles la familia sea recibida.

(Viene de la página 33)

Con la protesta de ayer, la familia pretende influir el próximo día 14 en la apelación del hábeas corpus. Una cita muy importante, pues se decide la libertad provisional. Para esta ocasión, exigieron al Gobierno que envíe una delegación representativa.

En el caso, Victoria Carrascosa expresó el temor de su familia debido a que una asociación de apoyo a Peter Innes ha creado una página web en la que «se está incitando a los ciudadanos españoles a que suceda algo contra nosotros, en la que nos quieren hacer aparecer como cómplices de secuestro de niños». Al respecto, el abogado de

La hermana asegura que Innes les acusa de secuestro desde una página web

El PSOE apoya la causa, pero cree que se debe emplear la vía diplomática

la española, señaló que «pese a las amenazas» no dejarán de insistir en que María José debe salir de la cárcel «porque no es culpable de nada». Por su parte, José, el padre de la española dejó claro que nunca han impedido que Innes vaya a visitar a su hija.

La familia estuvo ayer arropada por el Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid, la Unión de Actores, la Red Feminista contra la Violencia de Género, Enclave Feminista y Mujeres en Red. Todas las asociaciones han apoyado la recogida de firmas en favor de María José a la que se han adherido actores como Fernando Fernán Gómez, Pilar y Javier Bardem, Marisa Paredes, Federico Luppi, Loles León o Rossy de Palma.

No así el PSOE, ya que este partido considera que la liberación de Carrascosa debe reivindicarse por la vía diplomática, aunque sí envió a la concentración a Ángeles Yagüe, secretaria de Libertades y derechos Humanos y a Pedro Zerolo, secretario de Movimientos Sociales. Como representación del PP estaba Pepa Aguado, coordinadora en la Comunidad de Madrid de Mujeres para la Democracia. Además, la familia estuvo arropada por actores y actrices, como Pilar Bardem. Todos unidos por María José, pero con matices. Sobre la petición al Gobierno de un representante en la próxima vista, Zerolo aseguró que la iniciativa es «interesante y posible», ya que «no está de más ningún paso para apoyar esta causa alarmante». El PP, por su parte, matiza que

María José Carrascosa / Española encarcelada en EE UU

«No sé qué más hacer, sólo me queda subir el Everest para salir de aquí»

La valenciana explica desde la cárcel que siente impotencia al pensar lo que le podrían hacer

C. M.

MADRID.- En Madrid, más de un centenar de personas claman justicia, pero ella no puede oírlos. En los últimos seis meses lo único que escucha son las voces de sus compañeras reclusas. Se perciben al otro lado del teléfono mientras habla con LA RAZÓN. Son lo suficientemente estridentes como para perder los nervios.

-¿Qué es lo que pasa ahí dentro?
-¿Lo escucha? Es un pelea. Esto es mi día a día.

-En dos semanas un juez podría hacer que todo cambiara.

-Sí. Soy consciente y tienen que hacerlo. Deben admitir que estoy encarcelada de forma ilegal. Aún no pesa ninguna condena sobre mí y hay tres sentencias en España que me dan la razón.

-¿También se le ha pasado por la mente qué ocurrirá si no le conceden la libertad?

-Bueno... también he pensado en eso. Sería muy duro, la verdad, y no sé qué más podría hacer para demostrar mi inocencia. Creo que sólo me quedaría subir el Everest para salir de aquí.

-¿Por qué si ya tenía la razón volvió a EE UU? ¿No fue meterse en la boca del lobo?

-Durante muchos meses recibí llamadas telefónicas para que me personara en los juzgados americanos. Yo estaba tranquila, precisamente porque iba con la ley en mi mano.

-¿Ni siquiera cuando salió con la

«Si salgo libre, volvería a EE UU a trabajar. Quiero intentar cambiar las leyes»

niña de Estados Unidos?

-Nunca secuestré a mi hija. Antes de salir de Estados Unidos comuniqué a mi ex pareja, por medio de mis abogados, que me iba a España. Ello sabía, no puede acusarme de nada. Antes de irme hizo todo lo posible para que no me dieran la residencia y, después, también está utilizando todo lo que tiene a su alcance para ir a por mí.

-Si devolviera a la niña, le darían la libertad. Seis meses en una celda dan para pensar mucho. ¿Nunca ha barajado esa posibilidad?

-Nunca. Mi hija no puede salir de España porque las autoridades españolas tienen su pasaporte hasta que cumpla los 18 años. Pero, aun-



María José Carrascosa conversa con su abogado en una vista judicial en Nueva Jersey

también le que quiere matar.

-¿Le han intentado matar?

-Sí. Me han envenenado y prueba de ello son todos mis problemas de salud.

-¿Por qué se enamoró de un hombre que, según usted, es un asesino?

-Porque me engañó. Sencillamente se mostró como un príncipe de cuento de hadas y me enamoré como una tonta. Le conocí y en pocos meses nos casamos.

-¿Nunca sospechó nada?

-Sí, el día de mi boda. Algo dentro

«No he pensado ni una sola vez en devolver a mi hija. No le daría la niña a un asesino»

de mí me decía que las cosas no iban bien y tardé una hora en ir a la iglesia.

-Asegura que en la cárcel le han amenazado con un simulacro de silla eléctrica y ha pasado unos

días en aislamiento, ¿qué le hace mantener la razón?

-Leo todo lo que pasa por mis manos. Sientes mucha impotencia cuando te enteras tan tarde de todo lo que te tenían preparado.

-¿Qué más le puede pasar?

-Después de no dejarme hablar con mi niña el día de su cumpleaños...

ya nada.

-¿Qué hará si consigue la libertad?

-Pegarme a mi hija.

-¿Volvería a Estados Unidos?

-Sí, por qué no. Volvería a trabajar y a intentar cambiar estas leyes.

ACTUALIDAD



REUTERS

El portavoz de los abogados, Safa Farouk, denuncia que la situación es muy grave.

La abogacía iraquí huye del país por miedo a los atentados

Al menos 210 letrados han sido asesinados y decenas han resultado heridos

I.M. / AGENCIAS

Madrid. En la vorágine de Irak, todo son malas noticias. Al goteo incesante de muertes, se ha unido el éxodo forzado de su población, especialmente el de los señalados por la insurgencia. Este es el caso de los profesionales de Justicia, que según la agencia de noticias de Naciones Unidas, *Irin*, están abandonando Irak tras el aumento de la persecución y la violencia sectaria. En los últimos 14 meses, cientos de jueces y abogados se han visto obligados a huir del país.

Las cifras no dejan lugar a dudas. Según la Asociación de Abogados Iraquíes (AAI), el número de letrados que trabajan en la actualidad ha disminuido un 40% con respecto al año pasado. Esta reducción se debe al aumento de la peligrosidad que sufre la profesión desde la guerra de Irak. De hecho, al menos 210 abogados y magistrados han sido asesinados y decenas han resultado heridos en distintos ataques, según informa la AAI.

Objetivo de amenazas

El portavoz de los abogados iraquíes, Safa Farouk, describe la situación como muy

grave. "Si un abogado gana el caso, es objetivo de amenaza de la otra parte; y si lo pierde, puede ser asesinado por su cliente. Ahora, los clientes normalmente buscan letrados de su propio grupo étnico o secta para garantizarse la victoria en el caso", explica Farouk.

Y es que, según cuenta este portavoz, hay miles de

ron asesinados tras ganar el caso judicial de una familia cuyas propiedades habían sido tomadas por otra, según informa *Irin*. La parte que perdió el juicio disparó contra los letrados mientras abandonaban el tribunal. A día de hoy, el homicida está en libertad y sigue amenazando a la familia que ganó el caso.

Secuelas

Las primeras secuelas que ha causado la espantada de estos profesionales son los aplazamientos de los procesos judiciales, que están privando de sus derechos legítimos a miles de personas. Una vez más, los principales damnificados son los ciudadanos iraquíes, que incluso llegan a rogar a los letrados para que lleven sus casos.

El ejemplo desesperado de Um Jalil, madre de tres hijos, describe a la perfección el desaliento de la población. Esta iraquí lleva cuatro meses intentando encontrar a un letrado que pueda defenderla de su marido que, según denuncia, le tortura a ella y a sus hijos. "Todos los abogados se niegan a ayudarme porque dicen que si ganamos el caso, mi marido les matará", explica Jalil.

EL NÚMERO DE ABOGADOS HA DISMINUIDO UN 40% EN SÓLO UN AÑO

abogados que están siendo amenazados para que abandonen sus procedimientos, especialmente cuando tratan temas controvertidos. Muchos de los letrados que han llevado casos de adulterio, crímenes de honor, disputas sobre propiedades, custodias de niños y divorcios han sido asesinados, por las diferencias que existen entre las sectas y sus leyes religiosas.

Sin ir más lejos, el pasado 18 de abril, dos abogados fue-